

Tarifario 2026 Binacional Almacenes SAC

Tarifa por servicios de exportaciones e importaciones ofertadas por BINACIONAL ALMACENES SAC

Las tarifas están expresadas en USD y no incluyen IGV (Impuesto General a las Ventas).

1. Exportaciones

- **Período de permanencia:** 24 horas, si cuenta con levante autorizado la salida debe ser inmediata, lo que ocurra primero, superado ese periodo se procederá a facturar por sobre estadía a razón de USA \$ 10.00 por día.
- **Tarifas por Servicio:**

Servicio	Monto (USD)	Notas
Servicio de Pesaje	10.00	+ IGV (por Unidad)
Gastos Administrativos	1.95	+ IGV (por Despacho)
Envío despacho FAST	5.00	+ IGV (por Despacho)

2. Importaciones

- **Periodo de tolerancia en Almacenaje:** 24 horas, si cuenta con levante autorizado la salida debe ser inmediata, lo que ocurra primero, superado ese periodo se procederá a facturar por sobre estadía a razón de USA \$ 10.00 por día.
- **Tarifas por Servicio:**

Servicio	Monto (USD)	Notas
Servicio de Pesaje	10.00	+ IGV
Servicio de Almacén sobre Vehículo	Anexo I	+ IGV
Gastos Administrativos	1.95	+ IGV (por Despacho)
Envío despacho FAST	5.00	+ IGV (por Despacho)

ANEXO I

- **Tarifas Almacenaje sobre Vehículo (solo importaciones):** Las tarifas vigentes van de acuerdo al tipo de mercancía, calculadas bajo dos criterios:
 - Porcentaje del Valor CIF (Cost, Insurance and Freight)
 - Tarifa plana (importe Fijo).

Mercancía sujeta a tarifa Plana (Importe Fijo)
○ USD 1.00 por TM + IGV:
○ Granos y derivados: Torta de Soya, Harina Integral, Maní en Grano, Torta Girasol, Grano de Soya, Maíz, Ajonjolí en Granos, Otros Granos.
○ Otros: Cemento, Algodón, Carbón, Azúcar, Arroz, Afrecho de Arroz.
Mercancía sujeta a tarifa de 1% el valor CIF
○ Apartado A: Precio -> 1.00% del Valor CIF + IGV:
○ Madera, Laminados, Triplay, Fibra, Papel, Cerámicos, Ladrillos, Clavos y similares.
○ Perecibles: Plátanos, Anís, Carnes (pollo/hamburguesa/res/derivados), Café, Leche Fresca, Cueros, Carnaza Curtido.
Mercancía sujeta a tarifa de 0.50% del valor CIF
○ Los demás no considerados en lista anterior. (Combustibles, Explosivos, Telas, Productos Químicos Fiscalizados (IQPF), Medicinas, Boratos, Insumos para Fertilizantes, Tubos PVC, Envases de Poliéster, Herramientas, Cilindros de Productos Especiales, Cilindros de Aceros, Bidones, Botellones, Maquinarias, Equipos Eléctricos, Equipos Electromecánicos, Sistemas, Caucho de Goma, Calzados, Calaminas, Gaseosas, Leche en Polvo, Huevos, Chiclos, Glucosas, Productos de Belleza y Tocador, Lanas de Origen Animal, Hilo Cardado, otros)

- **Nota:**
 - Tarifas ajustables por volumen o cantidad, según acuerdo comercial previo.
 - El servicio de cargador frontal para carga es de S/.100.00 por unidad de 30TM, más IGV.
 - El servicio de estiba es de acuerdo al requerimiento del usuario y tiene el precio estándar de S/.8.00 por TM, puede variar de acuerdo al tipo de mercancía y modalidad de trabajo.
 - **Pesaje de vehículos o destare por unida S/.40.00.**

La Gerencia.